

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2024-GRH/CS-1**

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, ESTACIONES VSAT/NODOS REDAP-RESAP (CONECTIVIDAD DE LARGA DISTANCIA) Y RADIOCOMUNICACIONES UHF (RADIOENLACES); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI 2484385.

En, la ciudad de Huánuco, a los 19 días del mes de abril de 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de Conformación del Comité de Selección N° 024-2024-GRH/GRA, de fecha 09 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2024-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, ESTACIONES VSAT/NODOS REDAP-RESAP (CONECTIVIDAD DE LARGA DISTANCIA) Y RADIOCOMUNICACIONES UHF (RADIOENLACES); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI 2484385, **a fin de otorgar la buena pro;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Joel Abigael Bedón Vásquez	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. Jesús Walter Martínez Ramírez	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Lic. Adm. Cesar Euclides Solorzano de la Cruz	Titular	X
		Suplente	

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO AMARILIS SMART: - 20487913791 - TECHQUK S.A.C. - 20608386794 - SANTA MARIA INVERSIONES 17 S.A.C.	S/ 8'467,994.56 (Monto incluye IGV)

"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

3. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:15 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Ing. Joel Abigael Bedón Vásquez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Jesús Walter Martínez Ramírez
PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm. Cesar Euclides Solorzano de la Cruz
SEGUNDO MIEMBRO